

DECRETO xxx /2023, DE xxx DE xxx , POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA RIOJA.

La Ley 2/2023, de 31 de enero, de Biodiversidad y Patrimonio Natural de La Rioja en su Título VII y, más concretamente, en su artículo 149 establece que el Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad de La Rioja es el documento de carácter programático y orientativo a través del cual la consejería competente en materia de medio ambiente concreta los fundamentos, las directrices y las actuaciones ligadas al diseño, desarrollo y evaluación de la educación ambiental de La Rioja.

Su misión, alineada con la del PAEAS estatal, será "impulsar, reforzar y articular los instrumentos sociales necesarios para desarrollar los aprendizajes, reflexiones, actitudes y competencias que requerimos para afrontar la emergencia climática y ambiental, y el conjunto de los complejos retos socioambientales que enfrentamos, avanzando con determinación hacia una transición ecológica justa, imprescindible para recuperar el ajuste a los límites planetarios, y evitar las repercusiones de la degradación ambiental en nuestra salud y bienestar individual y colectivo".

En su virtud, a propuesta del Consejero de Sostenibilidad, Transición Ecológica y Portavocía del Gobierno, y previa deliberación de sus miembros, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día xx de xxxx de 2023, acuerda aprobar el siguiente

DECRETO:

Artículo Único. Objeto

El objeto del presente Decreto es aprobar el Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad de La Rioja (PAEAS-La Rioja), cuyo contenido figura como Anexo a este Decreto.

Disposición Adicional Única

La vigencia del presente Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad de La Rioja será indefinida salvo que cambien las circunstancias que motivaron su aprobación, pudiendo ser revisado antes si se considerase necesario.

Disposición Final Única

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

En Logroño, a xx de xxxxxx de 2023. La Presidenta, Concepción Andreu Rodríguez. El Consejero de Sostenibilidad, Transición Ecológica y Portavocía del Gobierno, Alejandro Dorado Nájera.

ANEXO: PLAN DE ACCIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA RIOJA